EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA."

En Albán Cundinamarca a los trece (13) de marzo de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2025, conformado por **ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ** Secretaria General y de Gobierno y **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes y técnicos de las ofertas presentadas y al cierre se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1
Proponente: **YULING DILAYLA SOTO LEMUS**
C.C. No: **1.020.756.610**
VALOR PROPUESTA: **$12.423.870**

PROPONENTE 2
Proponente: **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**
Identificación: **901.521.825-3**
Representante Legal: **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ**
C.C. No: **1.007.463.311**
VALOR PROPUESTA: **$ 11.582.000**

PROPONENTE 3
Proponente: **LENYS ENRIQUE AGUIRRE**
Identificación: **80.246.715**
Representante Legal:
C.C. No:
VALOR PROPUESTA: **$ 16.641.000**

PROPONENTE 4
Proponente: **SUPPLYCOL SAS**
Identificación: **901.828.963-0**
Representante Legal: **JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ**
C.C. No: **1.010.241.366**
VALOR PROPUESTA: **$ 15.317.100,**

PROPONENTE 5
Proponente: **CRISTIAN DAVID PENAGOS LEON,**
Identificación: **35524006**

Representante Legal:
C.C. No:
VALOR PROPUESTA: **$ 13.910.000,00**

PROPONENTE 6
Proponente: **YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA**
Identificación: **1.047.425.604**
Representante Legal:
C.C. No:
VALOR PROPUESTA: **$ 14.850.000**

PROPONENTE 4
Proponente: **JOSE DAVID VARGAS CRUZ**
Identificación: **1.075.625.820**
Representante Legal:
C.C. No:
VALOR PROPUESTA: **$ 14.517.000**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta de menor valor y teniendo en cuenta la NOTA DEL NUMERAL 13. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS que reza: "Para el efecto de lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4. en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, considera que la propuesta por debajo del 90% del presupuesto oficial se considera artificialmente baja lo que da lugar a rechazarla".

Por lo tanto, las propuestas que estén por debajo de $**15.317.100** serán rechazadas de conformidad con el numeral 13 de la invitación pública.

en consecuencia, las propuestas presentadas por los oferentes: **YULING DILAYLA SOTO LEMUS C.C. No:1.020.756.610, DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS, NIT: 901.521.825-3, CRISTIAN DAVID PENAGOS LEON, C.C. No. 35524006, YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA C.C. 1.047.425.604, JOSE DAVID VARGAS CRUZ C.C. 1.075.625.820,** son rechazadas por no cumplir con la nota del numeral 13.

El comité de evaluación procede a calificar la propuesta con el menor precio de las que quedaron habilitadas y no fueron rechazadas

PROPONENTE 4. SUPPLYCOL SAS

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.	X			El proponente allega carta de presentación de la propuesta.
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.	X			El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 11 de marzo de 2025 de **SUPPLYCOL SAS** **Nit: 901.828.963-0**
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil			X	

deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, señor **JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ** **C.C.No: 1.010.241.366**

Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**X**			EL proponente allega Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta Presenta certificación del R/L
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del R/L como de la Persona Jurídica
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	X			Allega antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto del R/L como de la Persona Jurídica.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales del R/L . NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas del R/L . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Copia del Registro Único Tributario RUT. El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT. (debe contener los códigos: 4649 Comercio al	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT. 9 0 1 8 2 8 9 6 3 0. Código ciiu 4 6 4 9

por mayor de otros utensilios domésticos o 4669 comercio al por mayor de otros productos que no están incluidos en otras categorías.).				
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente allega FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente suscrito por Jonathan Camilo Pineda Suárez C.C. No. 1.010.241.36 **,** en calidad de representante legal de **SUPLYCOL.**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
Acreditar como experiencia mediante certificación de un (1) contrato, relacionados con prestación de Servicios de apoyo logístico que incluya adquisición de elementos, el valor del contrato presentado deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Expresado en S.M.M.L.V. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de terminación y recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado.	X			Allega certificación que cumple con las exigencias de la invitación.

NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante, y factura(s) del mismo debidamente acreditadas por la DIAN.				
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			El oferente allega la propuesta económica y cumple con las condiciones técnicas y precios. Valor. **15.317.100**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **SUPPLYCOL SAS Con Nit.901.828.963-0** representada legalmente por el señor **JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **No:1.010.241. 366,** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 007 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.",** se concluye que la misma **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación Recomienda al ordenador del gasto, suscribir el contrato con la empresa **SUPPLYCOL SAS Con Nit.901.828.963-0** representada legalmente por el señor **JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **No:1.010.241.366**

Se correrá traslado del presente informe de evaluación por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2025).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Yesid López Daza – Asesora Contratación